



UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE DIPLOMA PRESENTADO EN OPCIÓN AL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TÍTULO: PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL A LOS PROYECTOS EN LA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION EN
GUANTANAMO.**

AUTORA: YAILIN SERRANO ALFONSO

MAYO, 2020

"AÑO 62 DE LA REVOLUCION"



UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**TRABAJO DE DIPLOMA PRESENTADO EN OPCIÓN AL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TÍTULO: PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL A LOS PROYECTOS EN LA
DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION EN
GUANTANAMO.**

AUTORA: YAILIN SERRANO ALFONSO

TUTOR: MSc LUIS EDUARDO DOURIMOND DURAN

MAYO, 2020

"AÑO 62 DE LA REVOLUCIÓN"

DEDICATORIA

En primer lugar a mis padres Leidis Alfonso Méndez y Ariel Serrano Arrastre por ser inspiración y guía de mi vida, por darme amor y ejemplo que me sirvió para que saliera adelante en todos mis empeños.

A mis hijas queridas Erika y Elizabeth que son mi precioso tesoro, mis hermanas Yenni Luivis y Yaissel y a mi esposo Yasser Ibáñez Rodríguez que incondicionalmente transitamos junto a mí durante este difícil proceso.

AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos que me ayudaron en los momentos más difíciles y felices de mi vida, a los profesores que estuvieron conmigo desde el primer año de mi carrera hasta hoy, formándome como Economista, a mi tutor Luis Eduardo Dourimond Duran, a mis hermanas, a mis padres y a mi pareja que gracias a ellos, yo pude desarrollar este trabajo con amor y dedicación.

A todos mis compañeros del INDER Provincial por su colaboración en la realización de esta investigación.

A todas las personas que de forma incondicional contribuyeron a la culminación exitosa de este trabajo, a todos,

Muchas gracias.

RESUMEN

La presente investigación aborda un tema de vital importancia en el contexto actual, como es el control de los proyectos en las entidades, la misma se realizó en la Dirección Provincial de Deportes, Educación Física y Recreación Guantánamo, a partir de aquí (INDER) se asume como tema: Plan de acciones para el control de los proyectos en la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo. Que tiene como objetivo: elaborar un plan de acciones para el control interno a los proyectos que se ejecutan en el INDER Provincial que contribuyan al fortalecimiento de la disciplina administrativa, económica y financiera mediante su implementación; para ello se utilizaron métodos del nivel teórico: histórico – lógico, análisis – síntesis, inducción – deducción, del nivel empírico: la entrevista, la encuesta, arribando a las siguientes conclusiones: El plan de acciones de Control propuesta constituyen una herramienta para la implementación del control interno en el INDER Provincial, contribuyendo a la disciplina administrativa, económica y financiera, mediante la evaluación e información, y permite adoptar las medidas correctivas en la implementación de los proyectos.

SUMMARY

The present investigation approaches a topic of vital importance in the current context, like it is the control of the project in the entities, the same one was carried out in the Provincial Address of Sports, Physical Education and Recreation Guantánamo, starting from here (INDER) it is assumed like topic: Plan actions for the control of the projects in the Provincial Address of Sport Physical Education and Recreation in Guantánamo. That he/she has as objective: to elaborate a plan of actions for the internal control to the projects that are executed in the Provincial INDER that contribute to the invigoration of the administrative, economic and financial discipline by means of their implementation; for they were used it methods of the theoretical level: historical - logical, analysis - synthesis, induction - deduction, of the empiric level: the interview, the survey, arriving to the following conclusions: The proposed plan of actions of Control constitutes a tool for the implementation of the internal control in the Provincial INDER, contributing to the administrative, economic and financial discipline, by means of the evaluation and information, and it allows to adopt the measures in the implementation of the projects

INDICES

Actividades	Páginas
Introducción	1
Capítulo I: Fundamentación teórica	7
1.1 El control interno como herramienta de dirección en el desarrollo de la actividad científica.	7
1.2 El Control Interno como herramienta de dirección	13
1.3 Conceptos y metodologías que rigen la actividad de proyectos	15
Capitulo II. Diseño para la implementación de las acciones de control interno en los proyectos.	19
2.1 Caracterización de la dirección provincial del INDER	19
2.2 Fundamentación de la importancia de un plan de acciones.	22
2.3 Diagnóstico de la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo en cuanto a la ejecución de proyectos.	23
2.4 Plan de acción está diseñado para cumplir los siguientes aspectos:	24
Valoración de la propuesta	43
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Bibliografía	48
Anexos	

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual en que el país actualiza su modelo económico con los lineamientos aprobados por el VII Congreso del Partido como pautas de las necesarias transformaciones, se requiere que el sistema empresarial esté constituido por empresas eficientes, bien organizadas y eficaces, incrementando las facultades a las direcciones, la elevación de su responsabilidad sobre el control; unido a empleo del personal, los recursos materiales y financieros, la necesidad de exigir la responsabilidad a aquellos directivos que con decisiones, acciones u omisiones ocasionen daños y perjuicios a la economía.

Dado al papel importante que juega la auditoría en Cuba, se aprueba el 1 de agosto del 2009 por la Asamblea Nacional del Poder Popular la Ley 107, creando la Contraloría General de la República, anteriormente llamada Ministerio de Auditoría y Control (MAC), siendo la encargada de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del estado y del gobierno mediante diferentes acciones de control. Para cumplir sus funciones, ésta emitió la Resolución No. 340/12 aprobando las Normas Cubanas de Auditoría, armonizadas con las Normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), estableciendo conceptos, técnicas y herramientas para que sean utilizadas por los auditores en el proceso de auditoría, contribuyendo a su calidad.

Según se establece en las Normas Cubanas de Auditoría, el auditor debe poseer la capacidad y competencia profesional necesaria, procediendo con libertad especial a su juicio profesional, manteniendo pericia, debido cuidado profesional, autoridad y responsabilidad.

En el país se desarrollan proyectos nacionales e internacionales con el objetivo de dar solución a problemas determinados de la sociedad e incentivar el desarrollo científico –técnico, es el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), el encargado de rectorar a nivel de nación todo lo referente a la organización y control interno de esta actividad, además de ser él mismo protagonista de la ejecución de proyectos en los diferentes centros de investigación que forman parte del mismo, dedicando importantes recursos financieros y materiales, por lo que se hace necesario un adecuado control interno de esta actividad, en aras de regular la misma, las direcciones vinculadas emiten y actualizan constantemente las normas jurídicas, que de manera general establecen los procedimientos para la ejecución y control de los proyectos.

La Dirección Provincial de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), tiene como misión, proponer y, una vez aprobada, dirigir y controlar la política del Estado y del Gobierno relacionada con el deporte, la educación física, recreación y actividad física, que contribuya a resultados deportivos satisfactorios y a elevar la salud y calidad de vida de la población, por lo que realiza proyectos vinculados con este objetivo, dado lo especial de su actividad y a pesar de la implementación y cumplimiento de las normas de carácter general establecidas, aun se identifica como una debilidad la necesidad de perfeccionar los mecanismos de control internos de los proyectos con participación del INDER, tanto institucionales, nacionales.

En revisión de los informes de auditorías efectuados por el CITMA al INDER Provincial se detectaron las siguientes insuficiencias:

1. En las auditorías realizadas en la entidad a los proyectos se detectaron deficiencias en el control de los documentos y recursos asignados a estos.
2. Poca cultura de los auditores de la entidad en la fiscalización de los proyectos.
3. No existe un plan de acción adecuado para realizar el control interno a los proyectos que se ejecutan en la entidad.

Los citados elementos justifican la necesidad y la actualidad de la presente investigación permitiendo definir como **problema de investigación**: insuficiente implementación de acciones de control interno a los proyectos en el INDER Provincial de Guantánamo.

Para dar solución al problema seleccionamos el siguiente **Objeto de investigación**: proceso de control Interno en el INDER Provincial.

Como **Campo de acción**: los proyectos en el INDER Provincial.

En este sentido, para contribuir a dar solución a las deficiencias encontradas, se elaboró el siguiente:

Objetivo general: elaborar un plan de acciones para el control interno a los proyectos que se ejecutan en el INDER Provincial que contribuyan al fortalecimiento de la disciplina administrativa, económica y financiera mediante su implementación.

Objetivos Específicos:

1. Abordar los referentes teóricos del Control Interno.
2. Elaborar acciones para el control de los proyectos en el INDER Provincial.

3. Evaluación de la propuesta de acciones de control.

En la investigación se ha trazado la siguiente **Hipótesis**: Si se elaboran e implementan acciones de control para la fiscalización de los proyectos que se ejecutan en el INDER Provincial, entonces se fortalecería la disciplina administrativa, económica y financiera.

Para dar cumplimiento al objetivo se plantean las siguientes tareas de investigación

- Estudio de las Normas Cubanas de Auditoría establecidas en la Resolución No. 340/12 de la Contraloría General de la República, para avalar la calidad del trabajo realizado por el auditor.
- Examinar los documentos y operaciones que respaldan la información financiera según lo establecido en los expedientes de proyectos en la dirección del INDER Provincial.
- Elaboración de acciones para la ejecución del control interno de los proyectos de la entidad.
- evaluación de la implementación de acciones para el control interno de los proyectos en la dirección del INDER Provincial.

Para el cumplimiento de estas tareas se utilizan varios **métodos** en la búsqueda y procesamiento de la información como son:

Del nivel teórico:

Histórico - lógico: para conocer, con mayor profundidad los antecedentes y las tendencias actuales, haciendo énfasis en el conocimiento de los acontecimientos ocurridos hasta la fecha y la cognición de la definición de auditoría, a partir de los criterios y enunciaciones de varios autores.

Análisis - Síntesis: para la fundamentación teórica de la investigación a partir de la compilación de informaciones localizadas en las bibliografías consultadas.

Inducción - Deducción: para hacer conjeturas a partir del diagnóstico y el análisis preliminar a la entidad y de esa forma obtener informaciones válidas.

Del nivel empírico

Observación participativa: esta técnica se utilizara para vincularse de forma directa al trabajo de la entidad, permitiendo conocer aspectos que no pueden dejar de considerarse en la elaboración de las acciones.

Análisis documental: se empleó para revisar informaciones necesarias referentes a los proyectos que se desarrollan y otros aspectos relevantes para la investigación correspondientes al INDER Provincial, así como fuentes de diferentes teóricos.

Entrevista: se utilizo como fuente de informaciones en la etapa de determinación de necesidades para la realización de las acciones para el control interno de los proyectos de la entidad.

Criterio de usuario: para verificar la pertinencia de la propuesta.

Método matemático – estadístico.

Técnica porcentual : Se utilizó para el cálculo de los resultados de los instrumentos aplicados.

Como resultado de la investigación se espera se elabore y se implemente un plan de acciones para la realización del control interno a los proyectos que se ejecutan en la dirección del INDER Provincial, permitiendo

fortalecer el control de la disciplina administrativa, económica, financiera, así como de ,los recursos asignados y humanos.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE DIRECCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA.

Con el presente capítulo se persigue el objetivo de establecer consideraciones a partir de la revisión bibliográfica en aras de crear el andamiaje teórico-práctico que posibilite el análisis y elaboración del siguiente capítulo sobre la base del método científico y respetando la filosofía de trabajo de los teóricos e investigadores de la metodología de la investigación para cumplimentar los objetivos del trabajo.

Para lograr el objetivo propuesto en el capítulo, se abordan los elementos teóricos que respaldan el control interno pretendiendo demostrar como el mismo constituye una herramienta de dirección especialmente en el tema que nos ocupa, además se analizan las definiciones, conceptos básicos y metodologías que rigen la actividad de proyectos en Cuba, haciendo énfasis en el desarrollo de proyectos encaminados al mejoramiento de las diferentes áreas en las que se trabaja en el INDER Provincial.

En la actualidad uno de los términos más manejados en las entidades es el término de control interno, el cual proviene desde el año 1949, a partir de ese momento dentro de la literatura se encuentran definiciones dadas por diferentes autores:

"El Control Interno incluye el Plan de Organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas...un "sistema" de Control Interno se extiende más

allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas".¹

➤ "El Control Interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales:

- Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada.
- Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades.
- Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.
- Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos".²

➤ "Es el conjunto de reglas, principios o medidas enlazados entre sí, desarrollados dentro de una organización, con procedimientos que garanticen su estructura, un esquema humano adecuado a las labores asignadas y al cumplimiento de los planes de acción, con el objetivo de lograr:

- Razonable protección del patrimonio.

¹ Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados – AICPA, 1949

² Seminario Internacional de Auditoría Gubernamental de Austria, bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

- Cumplimiento de políticas prescritas por la organización.
- Información confiable y eficiente.
- Eficiencia operativa".³

➤ "Puede conceptuarse al Sistema de Control Interno como el conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización".⁴

➤ "El proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas."⁵

El informe COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Tread way), refleja una definición, un poco más detallada, al argumentar que el Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios;

³ *Segunda Convención Nacional de Auditores Internos auspiciada por el Instituto de Auditores Internos de la República de Argentina, Buenos Aires, en 1975*

⁴ *E. Fowler Newton, Tratado de Auditoría, Ed. Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1976*

⁵ *Informe COSO, 1992*

- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Si se analizan los objetivos que deben alcanzarse en el diseño de un Sistema de Control Interno según el Informe COSO y según INTOSAI existen puntos coincidentes como son:

- Promover operaciones con efectividad, eficiencia y economía.
- Promover calidad en los servicios.
- Preservar al patrimonio de pérdidas, despilfarro, uso indebido, errores, fraudes.
- Cumplir leyes, reglamentos, normativas.
- Elaborar información financiera confiable y oportuna.

Ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan y conforman una versión amplia del Control Interno: la primera enfatizando en su carácter de proceso constituido por una cadena de acciones integradas a la gestión, y la segunda atendiendo fundamentalmente a sus objetivos.

En Cuba, con la Resolución 297 del 2003 de fecha 23 de septiembre de 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios se define el marco conceptual a aplicar en lo referido al Control Interno, la cual retoma y aplica el concepto sobre esta temática expuesto en el Informe COSO, la misma aporta una

clara definición del control interno y establece un marco general de actuación para operarlo con una óptica gerencial:

“Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes:

- Confiabilidad de la información.
- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, establecidas.
- Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad”⁶

Esta resolución estuvo vigente hasta el 1ro del mes de marzo de 2011 en que ante la necesidad de continuar perfeccionando el control interno se emite por la Contraloría General de la República de Cuba la Resolución No. 60/11 Normas del Sistema de Control Interno atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico-administrativo del país. Esta disposición tiene por objetivo establecer normas y principios básicos de obligada observancia, constituye un modelo estándar del Sistema de Control Interno, el cual define como:

“ El control interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos,

⁶ Resolución 297/03, 23 de septiembre de 2003, Ministerio de Finanzas y Precios

proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.⁷

Un adecuado sistema de control interno debe ser integral, flexible y razonable considerando la totalidad de los procesos, con un enfoque sistémico y participativo de todos los trabajadores, adaptándose a las características propias de cada lugar, permitiendo su adecuación, armonización y actualización periódica.

En el diseño e implementación del Sistema de Control Interno, se deben cumplir los principios básicos de legalidad, objetividad, probidad administrativa, división de funciones, fijación de responsabilidades y cargo y descargo y autocontrol.

Según se establece en la Resolución No. 60/11 el Sistema de Control Interno está formado por cinco componentes interrelacionados entre si, en el marco de los principios básicos y las características generales; estos son los siguientes: Ambiente de Control, Gestión y Prevención de Riesgos, actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión y Monitoreo, los que se encuentran estructurados en normas.

La implementación de la misma y su aplicación han permitido en el país fortalecer los mecanismos de control interno en las entidades y a su vez debe constituir un instrumento para el directivo de la entidad.

Con la existencia de esta resolución teóricamente en nuestro país se establecen las pautas para la implementación en todas las organizaciones de mecanismos que garanticen una seguridad razonable en el control de

⁷ Resolución No. 60/11, 1ro del mes de marzo de 2011 Contraloría General de la República de Cuba.

los recursos, sin embargo los resultados de las acciones de control no constituyen en todos los casos un reflejo de la afirmación anterior y al realizar un estudio de las causas que originan resultados negativos esta vinculado directamente con el actuar de nuestros directivos:

- Inadecuados métodos y estilos de dirección que generan hábitos de formalidad y poca exigencia en el cumplimiento de las metas y objetivos, sin considerar el control y la información financiera, contable y estadística.
- Falta de prioridad que conceden algunos de los directivos y ejecutivos al control, el que aún no es percibido como una función integrada a la gestión, y por otra parte, carecer su diseño y ejecución de un enfoque preventivo, integral y sistémico.
- Baja preparación de los cuadros en los temas económicos y en el conocimiento y aplicación práctica de las funciones de dirección, forjando métodos, hábitos y habilidades de dirección, sobre la base de principios éticos.

Todo lo anterior demuestra que a pesar del desarrollo que en los últimos años ha tenido en nuestro país todo lo referente al control interno, impulsado fundamentalmente por la Contraloría General de la República de Cuba y con el total apoyo de la alta dirección del partido y gobierno cubano todavía muchos cuadros no utilizan esta resolución como una herramienta de dirección para el cumplimiento de su función de control.

1.2 El Control Interno como herramienta de dirección

El Sistema de Control Interno constituye una herramienta de apoyo para la dirección estratégica de cualquier entidad, para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia, sin su

implementación sería imposible en nuestros días el cumplimiento de la función de control del ciclo administrativo.

El directivo debe cerciorarse de que las acciones de los miembros de la organización la lleven al cumplimiento de los planes y objetivos de trabajo planificados, para lograrlo necesita como un instrumento imprescindible un buen sistema de control en todas sus áreas tanto las contables, humanas como en las de producción y servicios, el cual debe ser preciso, oportuno, económico y flexible. Debe desarrollarse como una unidad y aplicarse en todo tiempo a la empresa, se apoya en la comprobación, fiscalización e inspección de las variables organizativas para descubrir desviaciones reales o potenciales.

La Resolución 60/11 emitida por la Contraloría General de la República, establece que cada organización debe diseñar el sistema de control interno atendiendo a sus características, misión, visión, objetivos y estrategias fundamentales, de ahí la necesidad de implementar procedimientos que basados en las normas generales respondan a las especificaciones concretas de cada entidad, incluyendo manuales, guías de autocontrol y cualquier mecanismo de control que la dirección de la entidad considere necesario.

El autocontrol periódico; un pase de revista sistemático para conocer lo que falta por hacer, lo que puede mejorarse, perfeccionarse, cambiar y lo que debe consolidarse para buscar los más eficientes resultados, constituye una importante herramienta de dirección.

Aunque el control debe abarcar todas las esferas de la organización, deben priorizarse aquellas que requieran para su ejecución un mayor número de recursos materiales y financieros creando si fuese necesario instrumentos específicos para el control de las mismas, este es el caso de la actividad de proyectos.

1.3 Conceptos y metodologías que rigen la actividad de proyectos

El término **proyecto** proviene del latín *proiectus* y es usualmente aplicado en múltiples ámbitos de la vida cotidiana, en la literatura se encuentran varias definiciones, entre las que se pueden analizar las siguientes:

- El proyecto es la unidad operativa de los planes. Los planes se materializan en los proyectos, y se expresa como medio para la solución de los problemas.⁸
- Es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema que tiende a resolver entre tantas, una necesidad humana.⁹
- Es una unidad operativa, compuesta por un conjunto de actividades y herramientas, que en la medida en que sean las más adecuadas, darán una mejor respuesta a un problema o una oportunidad, lo que permitirá una mejor orientación en el uso de recursos escasos. Es un orientador eficiente de la inversión o la desinversión y también para internalizar o externalizar operaciones de la empresa. También podría definirse como un proceso de

⁸ JUAN JOSE MIRANDA (*Gestión de proyectos*).

⁹ Nassir Sapag Chain -Reinaldo Sapag Chaín -Preparación y Evaluación de proyectos-

agregación de valor, que permiten obtener un producto final, el estudio de pre inversión base para tomar la decisión de invertir.¹⁰

Como se observa en todas las definiciones, un proyecto esta relacionado con la necesidad de búsqueda de soluciones a un problema determinado bajo condiciones especificas, con recursos asignados y debidamente planificados y organizados. En el mundo los proyectos se dividen en dos grandes categorías, proyectos productivos (asociados a las empresas, buscan generar beneficios económicos) y, por otro, los proyectos sociales o públicos (apuntan a mejorar la calidad de vida de la gente).

El desarrollo de proyectos contribuyen al desarrollo de diferentes esferas y especialmente se destaca el avance científico incentivado por proyectos de investigación en las ciencias exactas, naturales o sociales, hoy más que nunca la Ciencia y sus aplicaciones son indispensables para el desarrollo mundial, haciéndose imprescindible en los países menos desarrollados que enfrentan la imperiosa necesidad de avanzar en su proceso de la sostenibilidad económica y social; en el cual la Ciencia, la Tecnología y la Innovación juegan un papel fundamental.

Cuba no queda exenta de este proceso, y lo pone de manifiesto en los lineamientos 129 al 139 de la Política Económica del Partido, donde se diseña la política futura del país en materia de ciencia tecnología y medio ambiente.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), que tiene como antecedente la Academia de Ciencias de Cuba, es el organismo

10 NELSON ARISTIZABAL LOPEZ

encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y el Gobierno en materia de ciencia, tecnología, medio ambiente y uso de la energía nuclear, propiciando la integración coherente de estas en el desarrollo sostenible del país. Propone y evalúa la estrategia y la política científica y tecnológica en correspondencia con el desarrollo económico y social del país, estableciendo los objetivos, prioridades, líneas y programas que correspondan y dirigir y controlar su ejecución. Dirige y controla el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los programas de investigación científica y de innovación tecnológica.

Los programas constituyen un conjunto de proyectos de investigación, desarrollo e innovación que se relacionan entre sí con el objetivo de dar una respuesta integrada para la solución de un problema identificado en las prioridades nacionales establecidas, mediante la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico necesario para ello. Los programas se conforman cuando la solución de un problema requiere de más de un proyecto y se caracterizan por la integración de las entidades científicas, docentes y productivas que participan en su ejecución, por la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad en la búsqueda y aplicación del conocimiento y por el impacto específico a alcanzar en un horizonte temporal definido.

Los proyectos constituyen la célula básica para la organización, ejecución, financiamiento y control de las actividades y tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigidas a materializar objetivos concretos, obtener resultados de impacto y contribuir a la solución de los problemas que determinaron su puesta en ejecución. Se clasifican,

según su alcance y nivel de respuesta, en asociados a Programas, no asociados a Programas, institucionales y empresariales.

Los programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación responderán a prioridades nacionalmente establecidas determinadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de conjunto con los demás organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración de provincias y municipios, en correspondencia con las políticas de desarrollo económico y social que defina la dirección del Gobierno y en consonancia con las proyecciones estratégicas de cada nivel de organización de la economía. En correspondencia con las prioridades nacionales, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente decide el nivel y la entidad encargada de la dirección y gerencia del programa o proyecto a ejecutar. Así mismo este ministerio es el encargado de emitir y hacer cumplir las normas jurídicas que regulan el desarrollo de esta actividad a nivel del país, con este fin ha establecido las siguientes:

- Resolución No.44/2012 Reglamento para el proceso de elaboración, aprobación, planificación, ejecución y control de los programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación
- Resolución No.139/2013 Reglamento para la negociación, planificación, aprobación, ejecución y control del los proyectos internacionales y las donaciones puntuales en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Resolución No.44/2013. Armoniza el sistema de pago con la resolución 44/12, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Guía de autocontrol para la verificación de proyectos.

CAPITULO II. DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN LOS PROYECTOS.

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INDER

La dirección provincial del INDER en Guantánamo, tiene una plantilla según como se muestra en la tabla.

Tabla I. Plantilla del INDER

PLANTILLA CUBIERTA Denominación	Cuadros		T	A	S	O	Total de Cargos
	CD	CE					
SECTORIAL PROVINCIAL	2	14	95	-	4	4	119
UNIDAD PRESUPUESTADA	1	1	26	-	10	4	42
TRANSPORTE	-	1	1	-	-	8	10
ESTADIO	-	-	2	-	32	33	67
VILLADEPORTIVA	-	-	-	-	30	15	45
INFORMATICA	-	1	10	-	-	-	11
SALA POLIVALENTE	-	1	-	-	15	6	22
MEDICINA DEPORTIVA	-	5	54	1	3	-	63
EPEF	-	7	48	1	19	18	93
BOXEO	-	1	7	-	16	12	36
BEISBOL	-	2	5	-	4	7	18
CENTRO REGIONAL CICLISMO	-	1	1	-	5	2	9
CAMPO DE TIRO	-	-	2	-	10	5	17
TOTAL GENERAL	3	34	251	2	148	114	552

Elaboración propia

Leyenda:

CD- Cuadro de dirección

CE—Cuadro especialista

T--Técnico

A-- Administrativo

S-- Servicio

O-- Obrero

El INDER Provincial tiene como:

Misión: La Dirección Provincial de Deportes, Educación Física y Recreación es el organismo de la Administración Provincial del Estado encargado de proponer y, una vez aprobada, dirigir y controlar la política del Estado y del Gobierno relacionada con el deporte, la educación física, recreación y actividad física, que contribuya a resultados deportivos satisfactorios y a elevar la salud y calidad de vida de la población.

VISIÓN:

Cumpliremos nuestra misión, fieles a los principios y la obra de nuestra Revolución. Realizaremos las transformaciones necesarias empleando la racionalidad como premisa para elevar la promoción, calidad, alcance y diversificación de nuestros servicios. Lograremos el incremento de los niveles de aptitud física, la calidad deportiva prevista en la estrategia del deporte, y de hábitos saludables de vida. El sistema de enseñanza deportiva comprometido con el perfeccionamiento de la formación integral de atletas patriotas y dignos. La preparación de nuestros recursos humanos sustentada en la educación política e ideológica, ético-moral y en valores, capaces de lograr resultados con un significativo impacto social, mediante la aplicación consciente de la ciencia y la innovación tecnológica.

ESCENARIOS:

El movimiento deportivo guantanamero como parte indisoluble de la sociedad no escapa a las carencias que genera el criminal e injusto bloqueo impuesto arbitrariamente por el Gobierno de los Estados Unidos y a las deficiencias propias, así como a un mundo donde el deporte es comercializado desmedidamente y cada vez más, importa menos el hombre y más las ganancias.

Enfrentamiento a las profundas crisis económicas que sufren la mayor parte de las economías mundiales y a las campañas difamatorias que se tejen contra Cuba y su deporte.

Aun así, los gobiernos han aumentado significativamente la atención y la inversión en el deporte de alto rendimiento, las cuales han provocado la introducción de novedosas metodologías y tecnología que inciden en el perfeccionamiento técnico la elevación del nivel de los profesionales. Paralelo a ello, la flexibilidad al cambio de nacionalidad de los atletas y migración de profesionales.

Análisis interno:

Debilidades:

- Insuficiente disponibilidad de recursos financieros que garantice los mantenimientos e inversiones mínimas necesarias para el desarrollo de la actividad del deporte.
- Las instalaciones deportivas en mal estados así como las de los combinados deportivos. Piscinas, pista de atletismo etc.
- Transporte obsoleto y en mal estados para afrontar las competiciones deportivas en deportes como el Fútbol, Atletismo, Baloncesto, Boxeo etc.

Fortalezas:

- Continuidad del legado del Comandante en jefe Fidel Castro Ruz.
- Personal calificado y con gran prestigio en los deportes de combate como el boxeo, la lucha, judo.
- Capacidad de innovación de los trabajadores en la esfera del deporte.
- Cuadros con liderazgo, especialistas, técnicos y trabajadores con experiencia en las actividades deportivas.

Análisis externo:

Oportunidades:

- Posibilidad de mejorar los rendimientos deportivos en los juegos escolares y nacionales en deportes como el Boxeo, Atletismo y Beisbol, entre otro deportes

- Aprovechar los fondos y las contribuciones internas de Organizaciones Internacionales como el programa de (Desarrollo Local), PNUD y UNICEF. A través de proyectos de I+D+I.
- Posibilidad de elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo local que les permita mejorar las actividades deportivas en las comunidades del territorio. .

Amenazas:

- Limitaciones por la base naval yanqui, aún persisten limitaciones derivadas del férreo bloque económico y financiero del gobierno estadounidense y el latente peligro de guerra económica que no permite la adquisición de equipamiento, tecnologías y vínculos con otras universidades del deporte para la realización de intercambio científico y profesional.
- Compra de atletas en deportes cómo el Beisbol, Boxeo entre otros que no permite desarrollar atletas y obtener resultados a nivel internacional.
- La mercantilización actual del deporte a nivel global.

2.2 Fundamentación de la importancia de un plan de acción

Un plan de acción es un elemento del Sistema de Control Interno, el cual es un documento detallado e integral que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que realizan en una entidad, en sus áreas ó departamentos, especificando responsables, quien ejecuta las acciones, los participantes y la fecha.

Acción es el proceso encaminado al cumplimiento de los objetivos, Las acciones constituyen procesos subordinados a los objetivos y fines conscientes, Por lo que las actividades transcurren a través de las acciones, Albarran. J 2005.

Acciones, se define como un conjunto de actividades o tareas que permiten alcanzar un objetivo, concentrando las fuerzas y oportunidades contra las debilidades y amenazas, tanto de la organización como de su entorno. Según la Enciclopedia Universal Sopena.

Los manuales de procedimientos permiten: unificar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria; simplificar la responsabilidad por fallas o errores; facilitar las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia; la conciencia en los empleados y en sus jefes acerca de que el trabajo se está o no realizando adecuadamente; reducción de los costos al aumentar la eficiencia general, además de otras ventajas adicionales.

Ventajas del uso de planes de acción dentro del INDER Provincial:

- Logra y mantiene una sólida organización en la entidad.
- Asegura que todos los interesados tengan una adecuada comprensión del plan general y específico, que los trabajadores sepan el papel que juegan en el control interno.
- Sistematiza la iniciación, aprobación y publicación de las modificaciones necesarias en la organización.
- Facilita el estudio de los problemas de la organización.
- Sirve como una guía eficaz para la preparación, clasificación y compensación del personal.
- Determina la responsabilidad de cada puesto y su relación con los demás de la organización.
- Pone en claro las fuentes de aprobación y el grado de autoridad de los diversos niveles.
- Sirve como una guía para los adiestrados o personal nuevo.

2.3 Diagnóstico del INDER Provincial en cuanto a la ejecución de proyectos.

Se considera que dada la importancia que tiene dentro del INDER Provincial la ejecución y control de proyecto, además en su carácter de organismo rector de esta actividad en el país tal como lo establece la Resolución 44 /2012 se hace necesario

realizar el diagnóstico de esta actividad con el fin de utilizar el resultado del mismo para crear instrumentos que perfeccionen el desarrollo adecuado de la misma, para lograr el objetivo propuesto se utilizaron las técnicas de observación participativa, y análisis documental obteniendo los siguientes resultados:

En el periodo 2017 - 2019 se realizaron 10 auditorías a la entidad donde se evaluaron estas temáticas, la misma obtuvieron calificaciones de deficiente, al realizarse los siguientes señalamientos:

- Se realizaba cargos indebidos como gastos al presupuesto del proyecto.
- No existencia en la entidad de la aprobación del CITMA para la ejecución de los proyectos.
- No existencia en el expediente de proyecto de la resolución de nombramiento de jefe de proyecto y compatibilización de la defensa.

En Cuba el Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), es el encargado de regular a nivel de país la actividad de proyectos y como tal ha dictado resoluciones, procedimiento y guías de autocontrol afines a todas las entidades ejecutoras de proyectos, sin embargo atendiendo a lo planteado por la Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República, cada entidad diseña, armoniza, implementa y autocontrol de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones los controles internos, es por eso y según los resultados arrojados en la investigación realizada que se demuestra la necesidad para el INDER Provincial de un plan de acción para los proyectos encaminados al desarrollo y protección de la áreas protegidas.

2.4 Plan de acción está diseñado para cumplir los siguientes aspectos:

1. Objetivo.

El objetivo del presente procedimiento es definir los aspectos a seguir para la ejecución y control de los proyectos relacionados con el desarrollo del Deporte integral en Guantánamo.

2. Alcance.

Es aplicable al INDER Provincial en Guantánamo.

3. Responsabilidad.

Son responsables del cumplimiento de lo establecido, la dirección de la entidad y todas las subdirecciones y departamentos involucrados en la ejecución y control de los proyectos.

El plan de actividades a verificar se realizó teniendo en cuenta las fases del ciclo de vida de un proyecto. Deben tenerse en cuenta las actividades a verificar por cada fase de los proyectos nacionales e internacionales.

Acciones a verificar por el personal de Control Interno de la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo					
Fase I. Análisis de la Viabilidad del proyecto.					
No	Acciones a Controlar	Ejecuta	Fecha	Responsable	Participa
1	Los proyectos que se ejecuten deben responder a prioridades nacionalmente establecidas o a intereses institucionales.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Subdirector Docencia y Jefes de proyectos	Especialista y trabajadores de cada área deportiva donde incide el proyecto. Sección Sindical. Comisión de Control Interno
2	Deben ser aprobados por el Consejo Científico o Técnico Asesor, además deben estar en correspondencia con el objeto social de la entidad.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Subdirector Docencia Jefes de proyectos Director de la Entidad	Subdirector Docencia y Jefes de proyectos Comisión de Control Interno
3	Debe aprobarse el jefe de proyecto, el cual en ningún caso puede coincidir con el máximo	Especialista en Ciencia y	Inicio del Proyecto	Director de la entidad y el	Director, Subdirección

	dirigente de la entidad, atendiendo a las indicaciones establecidas en la Resolución 61/12 del CITMA.	Técnica		Jurídico	Docencia, Especialista Económico, Jurídico Comisión de Control Interno
4	Verificar la elaboración de los contratos correspondiente entre todas las partes interesadas.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Director de la entidad y el Jurídico	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico, Jurídico Comisión de Control Interno
5	Comprobar si los contratos se realizan siguiendo las indicaciones generales para la elaboración de contratos y la legislación en esta materia en cuanto le sea aplicable. O términos de referencia para los proyectos nacionales e internacionales, firmados por el organismo central que atiende las entidades ejecutoras, jefes de las entidades ejecutoras y	Especialista en Ciencia y Técnica	Mensual	Director de la entidad y el Jurídico	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto, Jurídico Comisión de

	del órgano superior de dirección y un representante del MINCEX.				Control Interno
6	Revisar si la parte ejecutora del proyecto ha realizado la compatibilización con los intereses de la defensa, acordes a lo establecido en la Resolución No. 77/2000 del MINFAR.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Director de la Entidad.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
7	Debe elaborarse el presupuesto del proyecto y coordinar su inclusión en el Plan de inversiones para la adquisición de útiles.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Director de la entidad, jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
8	Cada proyecto, independientemente de su clasificación o tipo de financiamiento, debe	Especialista en Ciencia y	Durante la ejecución	Director de la entidad. Jefe del	Jefe del proyecto, Económico que

	<p>tener habilitado un expediente de proyecto que contenga la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil del proyecto que contenga la información básica del mismo. • Dictamen de aprobación del proyecto. Consejo Científico de la entidad. • Aprobación del proyecto por parte de la dirección de Relaciones Internacionales, para los proyectos. • Compatibilización con los intereses de la defensa. • Resolución de nombramiento del jefe de proyecto. • Documento de origen que refleje el monto de la moneda de origen y su equivalente en CUC y CUP correspondiente al presupuesto tratado, para los Proyectos. • Presupuesto aprobado para el proyecto o monto de financiamiento para los proyectos nacionales. 	<p>Técnica y el Departamento Económico</p>	<p>del proyecto</p>	<p>proyecto y Económico que atiende proyecto.</p>	<p>atiende el proyecto Comisión de Control Interno</p>
--	---	--	---------------------	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas bancarias, licencia de operación y apertura, así como, las firmas autorizadas para operar las mismas. 				
Fase II. Planificación de las actividades del Proyecto.					
1	Se debe precisar con el jefe de proyecto y director de la entidad todas las acciones identificadas en el estudio conceptual que requieran una mayor definición.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
2	Se debe precisar con el jefe de proyecto y se identificarán y evaluarán las diferentes soluciones alternativas. Se determinarán los costos con mayor exactitud.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno

3	Verificar el diagrama preliminar de las acciones a emprender. (organizativos y técnicos) Estimado, Tipo, orden de magnitud del presupuesto. (Los costos se estiman con una tolerancia de + o - un 30 %.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
4	Confirmar con el jefe de proyecto el estudio económico preliminar (parámetros de rentabilidad para el caso de la inversión.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
5	Comprobar el estudio de Análisis de los riesgos de ejecución del proyecto con el jefe del proyecto. Análisis de viabilidad de acuerdo a plazos, coste y calidad.	Especialista en Ciencia y Técnica	Inicio del Proyecto	Jefe del proyecto y Económico que atiende	Director, Subdirección Docencia, Especialista.

				proyecto.	Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
Fase III. Ejecución y seguimiento de los proyectos					
1	Verificar con el jefe de proyecto la certificación de las etapas del proyecto.	Especialista en Ciencia y Técnica	Mensual 25 de c/mes	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
2	Informes emitidos sobre los resultados parciales de cada etapa del proyecto nacional.	Especialista en Ciencia y Técnica	Mensual 25 de c/mes	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de

					Control Interno
3	Evaluación del jefe de proyecto nacional de las etapas según cronograma.	Especialista en Ciencia y Técnica	Mensual 25 de c/mes	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
4	Se comprobara evidencias en el expediente del proyecto nacional que autorizan cualquier modificación al proyecto.	Especialista en Ciencia y Técnica	Mensual 25 de c/mes	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Director, Subdirección Docencia, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno
5	Verificar las facturas de compras y actas de entrega de los medios adquiridos.	En los expedientes de proyectos,	Mensual 25 de c/mes	Jefe del proyecto y Económico que	Comisión de Control Interno

		almacén y áreas donde se encuentran los medios		atiende proyecto.	
Fase IV. Cierre del Proyecto					
1	<p>Debe revisarse el Informe final del proyecto con los dictámenes correspondientes y los documentos que avalen la culminación del mismo, mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación del jefe de la entidad que legalice la terminación física de acciones o actividades contenidas en la formulación del proyecto nacional e internacional. ✓ Acreditación de la no existencia de remanentes en las cuentas bancarias. ✓ Informe técnico - financiero del cierre del proyecto con aval del Consejo Científico de la entidad. ✓ Acta de conclusión del proyecto firmado por las partes firmantes de los términos de 	En cada expediente de proyecto	Al concluir el proyecto, hasta seis meses después.	Director, Subdirector técnico y el Económico que atiende proyecto	Director, Subdirector Docencia técnico y el Económico que atiende proyecto y la Comisión de Control Interno.

	referencia. Según la resolución 44/2012 del CITMA.				
2	✓ Propuesta argumentada del destino final de los medios adquiridos, según términos de referencia.	En cada expediente de proyecto	Al concluir el proyecto.	Comisión Nacional del CITMA que atiende proyectos nacionales e Internacionales.	Comisión Nacional del CITMA que atiende proyectos nacionales e Internacionales

Por lo que este plan de acción debe constituir una herramienta de trabajo para el INDER Provincial, al resumir los aspectos generales y especialista a tener en cuenta para la ejecución y control de los proyectos, tomando como bases las disposiciones vigentes y las características propias de los proyectos encaminados desarrollo de las cuatro áreas de actuación del INDER Guantanamero.

Acciones para el control Interno de los Proyectos Internacionales en INDER Provincial

En caso que el proyecto internacional se realice con la modalidad de Donaciones debemos tener en cuenta para el plan de acción las siguientes actividades:

No	Actividades a Controlar	Ejecuta	Fecha	Responsable	Participa
1	<p>Comprobar si fue presentada la propuesta idea o perfil de proyecto nacional e internacional a la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI): Debe acompañarse de cartas de aprobación del Jefe de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Del Jefe del Órgano Superior de Dirección. ✓ El visto bueno del Viceministro que la atiende. ✓ Debe estar avalada por el Delegado Territorial y el visto bueno del Viceministro que atiende la provincia 	<p>Subdirección técnica, departamento de conservación donde se ejecuta y el Departamento Económico</p>	<p>Inicio del Proyecto</p>	<p>Director de la entidad, Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.</p>	<p>Director, Subdirección técnica, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno</p>
2	<p>Al presentar a la dirección de Relaciones internacionales la idea o perfil de un proyecto, se debe conformar un expediente que además de incluir las</p>	<p>Subdirección técnica, departamento de conservación</p>	<p>Inicio del Proyecto</p>	<p>Director de la entidad, Jefe del proyecto y Económico que</p>	<p>Director, Subdirección técnica, Especialista. Económico que atiende el proyecto.</p>

<p>cartas de aprobación mencionadas en el acápite anterior, contenga los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Texto del proyecto internacional resultante de la negociación con el donante. ✓ Documento que acredite la aceptación del donante con el presupuesto acordado. ✓ Propuesta de Jefe de Proyecto, a partir del procedimiento establecido para su designación. ✓ Aavales de los Órganos Superiores y Delegaciones Territoriales cuando proceda. <p>Carta del Jefe de la entidad proveniente informando si han incluido o no el presupuesto del PI en el plan de la economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando existan entidades participantes de otros OACE, se adicionan los aavales de 	<p>donde se ejecuta y el Departamento Económico</p>		<p>atiende proyecto.</p>	<p>Comisión de Control Interno</p>
---	---	--	--------------------------	------------------------------------

	<p>los organismos correspondientes certificando que han incluido, o se deben incluir en el siguiente año, sus acciones en el plan de la economía del Organismo.</p> <p>✓ Propuesta de Términos de Referencias y sus anexos, a partir de lo estipulado por el MINCEX. En el Resolución 15/ 2010.</p>				
3	<p>Verificar si con los documentos anteriores se conforma el expediente de proyecto de donativo Internacional.</p>	<p>Subdirección técnica, departamento económico donde se ejecuta.</p>	<p>Inicio del Proyecto</p>	<p>Director de la entidad. Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.</p>	<p>Director, Subdirección técnica, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno</p>
4	<p>Crear un centro de costo para cada proyecto aprobado y registrar los gastos asociados con su ejecución.</p>	<p>Departamento de económico donde se ejecuta</p>	<p>Diario</p>	<p>Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.</p>	<p>Director, Subdirección técnica, Especialista. Económico que atiende el proyecto. Comisión de Control Interno</p>

5	Certificar mensualmente las actividades de los proyectos, evaluado por el Consejo Científico o Técnico Asesor, el cumplimiento y calidad de los resultados.	Departamento Económico	25 de cada mes	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.
6	Evaluar por parte de la dirección de la entidad la gestión del Jefe del Proyecto.	Consejo de Dirección	Mensual	Director	Consejo de Dirección, jefe de Proyecto y Comisión de Control Interno
7	Debe existir un adecuado registro contable de los activos, insumos y materiales que se reciben de los proyectos internacionales y un adecuado control del destino final de los mismos.	En el departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto y Comisión de Control Interno
8	La ejecución del plan asignado tiene que estar en correspondencia con las cifras aprobadas.	En el departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto y Comisión de Control Interno

9	En los casos que procedan deben existir las cartas de autorización y otros documentos relativos a las adquisiciones de vehículos previstos en cada proyecto internacional, así como obtención y actualización de la Circulación para la utilización de los mismos.	En el expediente del proyecto, Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, Departamento de Servicio y Comisión de Control Interno
10	En los proyectos que tienen previstos gastos de combustibles, deben habilitarse tarjetas por cada vehículo que participa en el proyecto y cumplimentar los procedimientos establecidos para el control del combustible.	En el expediente del proyecto, Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, Departamento de Servicio y Comisión de Control Interno
11	Los gastos de mantenimiento de los vehículos al amparo de los proyectos internacionales, se garantizan con el presupuesto asignado al proyecto internacional.	En el expediente del proyecto, Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto, Jefe de Servicio y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, Departamento de Servicio y Comisión de Control Interno

12	Las compras de bienes y servicios se realizan en correspondencia al plan de adquisición anual aprobado y deben ser aprobadas por el Comité de compra.	En el expediente del proyecto, almacén, aéreas de entrega de los bienes y Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, almacén, áreas beneficiadas y Comisión de Control Interno
13	Las solicitudes de pago son aprobadas por el máximo jefe de la entidad previa solicitud del jefe de proyecto.	En el expediente del proyecto, y Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, y Comisión de Control Interno
14	Los bienes adquiridos mediante importaciones, deben ser tramitados a través de la empresa ejecutora de donativos. (EMED).	En el expediente del proyecto, y Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, y Comisión de Control Interno
15	Debe confeccionarse plan de trabajo en correspondencia con los resultados que se deben obtener en la ejecución y designar	En el expediente del proyecto, y Departamento	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, y Comisión de

	los responsables de las tareas.	Económico		atiende proyecto.	Control Interno
16	Certificar un adecuado cumplimiento de los planes de ejecución y adquisición anuales.	En el expediente del proyecto, y Departamento Económico	Mensual	Jefe del proyecto y Económico que atiende proyecto.	Jefe del proyecto, Económico que atiende proyecto, y Comisión de Control Interno

Los jefes de proyectos deben rendir cuenta de manera mensual e informar del resultado de su gestión periódicamente al consejo de dirección y organizaciones políticas y sindicales de su entidad, así como al organismo superior y en el caso de los proyectos internacionales a la Contraparte extranjera y el MINCEX:

Valoración de la factibilidad de la propuesta.

Esta fase se desarrolló mediante el método del criterio de usuarios propuesto por la Dra. Zulema de la C. Matos Columbié, donde en este caso los usuarios son los Especialista de la Unidad de Ciencia y Técnica (UCT) ,de la delegación del CITMA, la directora de la UCT, cuatros Especialista de la Unidad de Servicios Ambientales Alejandro de Humboldt que trabajan con la temática, donde para esto se tuvo en cuenta;

- Proyectos con que trabajaba la Entidad.
- Años de experiencia en la profesión de los Especialista
- Cargo en que se desempeñan.

Indicadores más significativos a tener en cuenta para los criterios de los usuarios:

- Estructura de las actividades con fin para el control interno de los proyectos.
- Explicación en cada fase de su esencia para que funcione en el proceso de control interno.
- La resolución 15/2000 del MINCEX.
- La resolución 44/2012 del CITMA.
- La Resolución 60/2011 del MFP

La muestra está caracterizada de la siguiente forma:

La valoración del plan de acción para el control de los proyectos a través del cuestionario arrojó el siguiente resultado.

Indicadores	Actividad desempeñada	Cantidad
Estructura ocupacional	Directora de la UCT	1
	Director Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo	1
	Especialista de la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo,	4
	Especialista de la UCT Delegación Guantánamo	3
	Total	9
Años de Experiencia en el cargo	Rangos	Cantidad
	< De 5 años	1
	5 – 10 años	5
	11- 20 años	3
	> De 25 años	-
	Total	9

La valoración cualitativa que tenemos con relación a la factibilidad o pertenencia de las actividades del plan de control Interno para el control de los proyectos reflejó que:

-La posibilidad de interacción con todos los factores que intervienen en el proceso de control interno de los proyectos en el INDER Provincial, permitió evaluar las actividades propuestas de control interno hacia los proyectos.

-Se plantea cuales son los indicadores que se deben tener en cuenta a la hora de evaluar el desempeño en la ejecución de un proyecto en la entidad. El plan sirve como una guía metodológica para auditores noveles y con años de experiencia en la actividad.

E considera que las actividades del plan de control interno para el control de los proyectos fueron aceptadas y declaradas como significativas porque además promueve la prevención de las ilegalidades y delitos económicos en el INDER Provincial.

Conclusiones

- La validez del plan de acción para el control interno de los proyectos promueve la prevención de las ilegalidades y delitos económicos en el INDER Provincial y se basa en la práctica cotidiana de las actividades de control interno, con protagonismo de todos los factores de la entidad, desde una perspectiva desarrolladora que tiene en cuenta sus potencialidades.
- La investigación realizada y el plan de control propuesto a partir de la relación esencial: prevención de delitos e ilegalidades económicas a partir de la práctica de control interno, caracteriza la transformación socioeconómica necesaria y puede potenciar el desarrollo de una cultura del control de los proyectos en los trabajadores del INDER Provincial.
- La concepción de una propuesta del plan de acción para el control interno de los proyectos, sirve para que las agencias socializadoras orienten el proceso preventivo en el INDER Provincial.
- Se supera la empírica habitual con que se han acometido las actividades de control interno de los proyectos y se instrumentan recursos científicos-metodológicos basados en los presupuestos de la auditoría y el control interno, lo que constituye la novedad de esta tesis.

Recomendaciones

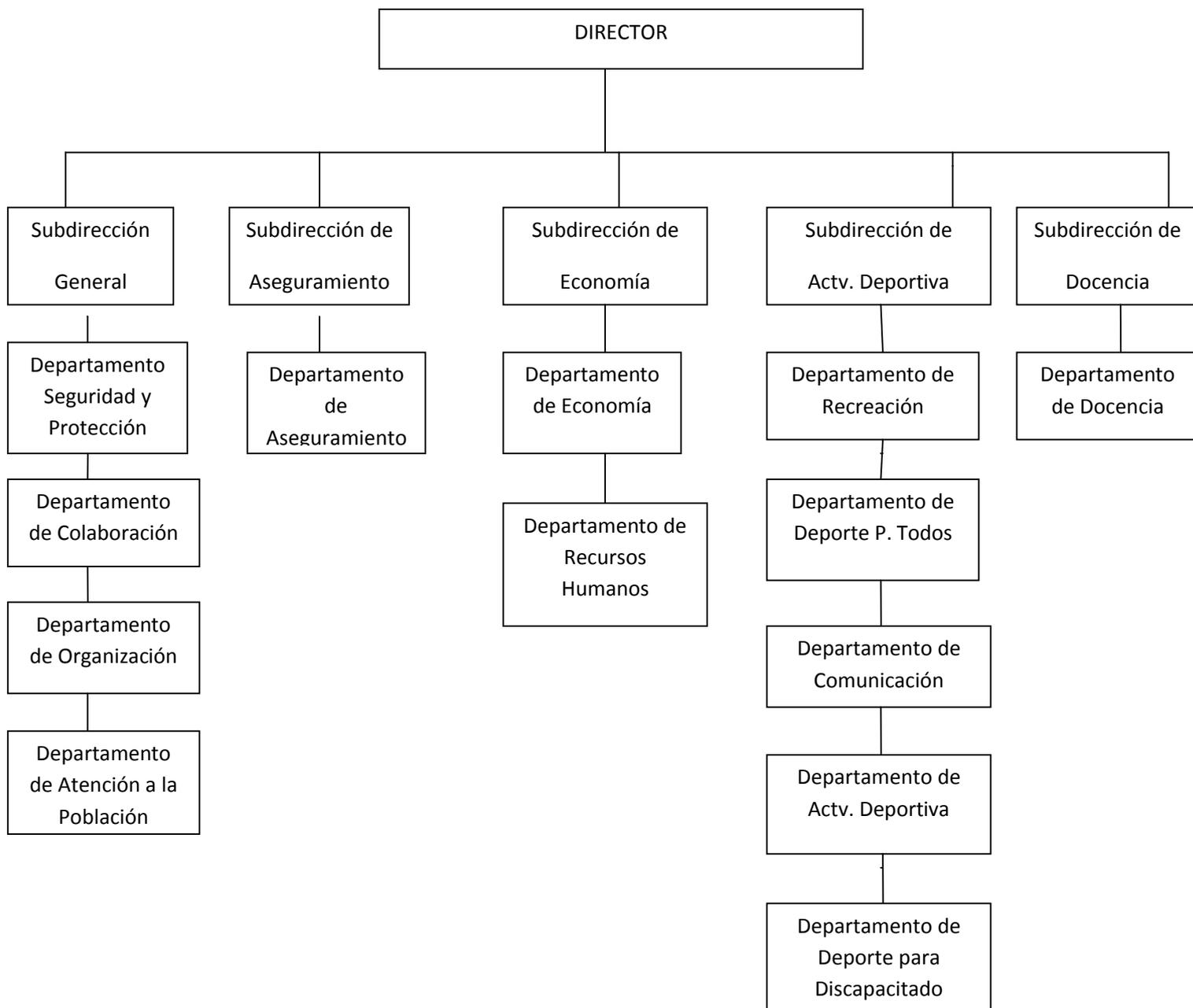
- Poner a disposición de la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo los resultados de la investigación para su introducción en el proceso control interno de los proyectos.
- Proponer que se instrumente un sistema de superación mediante talleres, seminarios y entrenamientos metodológicos dirigido al perfeccionamiento y preparación de los especialistas de la entidad, que garantice la adecuada aplicación del control interno a los proyectos en la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo,
- La investigación se constituya una referencia bibliográfica para todos aquellos que investiguen sobre esta temática.

Bibliografías

1. Apuntes asignatura 'Proyectos', Universidad Politécnica de Madrid, 2010. Lección 2 *El proyecto, sus agentes y la empresa*, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,
2. Chacón Paredes, Vladimir. 2013. El Control Interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones. Juan Ramón Santillana González, 2000: Auditoría.
3. Gómez, Giovanni E. (2010). Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno.
4. *ICB - IPMA Competence Baseline Version 3.0', P.54'*
5. *ICB - IPMA Competence Baseline Version 3.0"*
6. International Project Management Association (IPMA). «4.1.02». En Gilles Caupin, Hans Knoepfel, Gerrit Koch, Klaus Pannenbäcker, Francisco Pérez-Polo, Chris Seabury. *ICB - IPMA Competence Baseline, Version 3.0* (3.0 edición). ISBN 0-9553213-0-1.
7. International Project Management Association (IPMA). «4.1.02». En Gilles Caupin, Hans Knoepfel, Gerrit Koch, Klaus Pannenbäcker, Francisco Pérez-Polo, Chris Seabury. *ICB - IPMA Competence Baseline, Version 3.0* (3.0 edición). ISBN 0-9553213-0-1.
8. International Project Management Association (IPMA). «4.1.02». En Gilles Caupin, Hans Knoepfel, Gerrit Koch, Klaus Pannenbäcker, Francisco Pérez-Polo, Chris Seabury. *ICB - IPMA Competence Baseline, Version 3.0* (3.0 edición). ISBN 0-9553213-0-1.
9. Informe COSO.1992. Control interno.
10. Informe COSO. 2004. Control interno.
11. Project Management Institute. «Capítulo 1». *Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos* (3ª edición). ISBN 1-930699-73-5.
12. Ramiro Andrade Puga: (1998): Auditoría, pág. 37

13. ROYERO, Jaim. 2002. Modelo de control de gestión para sistemas de investigación universitarios. Instituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui
14. Resolución 85/03 del CITMA. Pago de los proyectos
15. Resolución 15/2010 del MINCEX. Proyectos Internacionales,
16. Resolución 60/2011. Contraloría General de la República de Cuba.14.
17. Resolución 61/2012. Procedimiento para la selección, aprobación y control de los jefes de proyectos de colaboración internacional
18. Resolución 44/2013. Guía de Proyecto para Cuba.
19. Resolución 139/2013. Reglamento para la negociación, planificación, aprobación, ejecución y control del los proyectos internacionales y las donaciones puntuales en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
20. Rivera Serret Tatiana A .(2014). Tesis en Opción al título de Máster en Dirección.
21. Simón Limonta Alain Cesar. (2017). Tesis en Opción al título de Licenciado en Contabilidad y Fianzas.

Anexo 1. Organigrama de la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo



Anexo 2. Participación en programas y proyectos.

Proyectos Territoriales (PT) e Institucionales (PI).

Código	Título del proyecto	Programas a que responde
PI	El Desarrollo del Deporte Guantanamero, una tarea de todos	Cultura Física, Educación Física y a la Recreación
PI	El Judo un impacto en la sociedad Guantanamera	Alto Rendimiento
PT	Acciones Físicas Educativas con fines terapéuticos a partir de la intervención estratégicas en los centros educativos y comunidades	Abarca todas las áreas donde están los indicadores de la ciencia y responde a las investigaciones científicas y tesis doctorales y maestría.

Anexo 3. Instrumento de salida para validar la propuesta de acciones para el control de los proyectos en la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo.

Objetivo: comprobar la efectividad del plan de acciones para el control de los proyectos en la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo.

Estimado colega estamos realizando una entrevista para validar la efectividad del plan de acciones para el control de los proyectos en la Dirección Provincial de Deporte Educación Física y Recreación en Guantánamo.

1.- ¿Considera importante las acciones del plan propuesto para fiscalizar los proyectos en la entidad? Si___ No---- un poco-----

2.- ¿La caracterización del estado actual de la entidad posibilita aplicar acciones de este tipo para controlar los proyectos en la entidad y posibilite convertirse el plan de acción una herramienta para dar solución a problema del control de los proyectos en la entidad?

3.- ¿En los momentos actuales están creadas las condiciones para implementar las acciones de control a los proyectos en la entidad?

4.- ¿Posibilita la participación activa de los auditores noveles de la entidad en el proceso de control de los proyectos?

5. ¿El plan de acciones sirve como un instrumento metodológico para la capacitación de los auditores internos y el personal del departamento económico?

Indicadores:

5 Muy de acuerdo

4 De acuerdo

3 Siempre

2 A veces

1 No me facilita el trabajo.